

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320894476**

**SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.
76.299.170-5**

**NECTA
CASINOS DE JUEGOS, BAR, RESTAURANTE Y FUENTE
DE SODA**

**DEROGACION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS
AUTOMATICAS DE SNACKS Y BEBIDAS**

Rancagua, 14/01/2020

RES. EX. N° 77320099040 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 10 de Enero de 2020 presentado por internet don [REDACTED], RUT. N° [REDACTED] en representación SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A., RUT. 76.299.170-5 por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 77317068628 del 23/01/2017 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) expendedoras automáticas de snack y bebidas y que se detalla(n):

MARCA: NECTA
MODELO: KIKKO ES6E-R/CLQ
SERIE N°: 60810741
RES.DIREC.REG.:77317068628 DEL 23/01/2017
N° FISCAL: 037969
SELLOS: 30112

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de máquina expendedora automática, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77317068628 del 23/01/2017.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA



**MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL**

